



**SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN ECUADOR
OFICINA DEL COORDINADOR RESIDENTE**

Términos de referencia para la contratación de una consultoría que apoye al sistema de Naciones Unidas en la producción de un informe de avance del Marco de Cooperación 2010-2014

1. Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en la Revisión Trienal Amplia de la Política (TCPR) de 2007¹ el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas (UNDAF por sus siglas en inglés) describe la respuesta estratégica y colectiva del sistema de Naciones Unidas (SNU) a las prioridades de desarrollo nacional, establecidas en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 y otros planes sectoriales. En agosto de 2009, el UNDAF 2010-2014 fue aprobado y firmado por el Gobierno ecuatoriano, documento programático que incluye resultados de las siguientes agencias del SNU:

- Agencias residentes (RA): ACNUDH, ACNUR, FAO, OIM, ONU MUJERES, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNV/PNUD.
- Agencias no residentes (NRA)²: MM-CNULD, OCHA, OMT, ONUDI, ONUSIDA, ONU/EIRD, OIT, PNUMA, UN-HABITAT, UNCTAD, UNDESA, UNODC

Adicionalmente, en agosto del 2010 el PNUD, UNICEF y el UNFPA firmaron con el Gobierno sus Planes de Acción de País (CPAP por sus siglas en inglés), en 2011 el PMA hizo lo propio con su Estrategia 2012-2016, documentos que están enlazados con el UNDAF. Otros organismos del SNU han firmado o se encuentran negociando con el Gobierno sus estrategias programáticas.

La Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), en su calidad de entidad rectora de la cooperación internacional en el Ecuador, y en el marco de lo que señala la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra, ha indicado la importancia de revisar los avances establecidos en el UNDAF y en los documentos programáticos de las agencias.

Por otro lado, según lo señalado en las guías de preparación del UNDAF³, el Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT por sus siglas en inglés) debe producir, a través de un diálogo con el Gobierno, un informe de avance que señale el progreso hacia los resultados establecidos en su marco de cooperación. Este ejercicio constituye parte del monitoreo del UNDAF, como acción auto-evaluativa vinculada a la gerencia del marco programático.

¹ UN General Assembly resolution A/RES/62/208: Triennial comprehensive policy review of operational activities for development of the United Nations system (TCPR).

² En Ecuador, existe un grupo de NRA que posee equipos técnicos locales, y en algunos casos, una persona a nivel gerencial que participa en las reuniones del Equipo de País (UNCT por sus siglas en inglés). Existe otro grupo que opera desde sus oficinas regionales o Sedes.

³ United Nations Development Group, *Cómo preparar un MANUD*, parte I, pp. 17-18, enero de 2010. Disponible en: [http://www.undg.org/docs/11576/SPANISH_How-to-Prepare-an-UNDAF-\(Part-I\)_final.pdf](http://www.undg.org/docs/11576/SPANISH_How-to-Prepare-an-UNDAF-(Part-I)_final.pdf) ; http://www.undg.org/docs/11576/2-How-to-Prepare-an-UNDAF-Part-2-Technical-Guidance_Spanish.pdf

En el UNDAF se identificaron cinco áreas de concentración estratégica para el quinquenio 2010-2014⁴:

1. Capacidades, potencialidades, calidad y esperanza de vida de la población
2. Producción, empleo, sistema económico solidario y soberanía alimentaria
3. Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo
4. Reforma del Estado, participación, justicia y derechos humanos
5. Desarrollo, paz e integración fronteriza en la zona norte

El UNDAF plantea tres niveles de resultado: efectos directos, efectos de organismo/s y productos. Los efectos directos fueron planteados en las siguientes áreas: 1) Educación 2) Salud 3) Producción, empleo, economía solidaria 4) Soberanía alimentaria 5) Sostenibilidad ambiental 6) Gestión de riesgo 7) Reforma del estado y participación 8) Justicia y DDHH 9) Desarrollo preventivo en la zona norte. Para todos los niveles de resultado se definieron indicadores, medios de verificación y supuestos, expresados en las matrices de resultados y de monitoreo y evaluación (M&E) del UNDAF.

Los principios programáticos del UNDAF, que constituyen además sus ejes transversales, son los siguientes: i) Enfoque de derechos humanos ii) Enfoque de género iii) Interculturalidad iv) Sostenibilidad ambiental v) Gestión por resultados vi) Desarrollo de capacidades.

En noviembre de 2010, el Equipo de País del SNU acordó la conformación de un grupo técnico interagencial de monitoreo y evaluación que está compuesto por oficiales/técnicos de UNICEF, UNFPA, PMA, ONU MUJERES, PNUD, FAO, OPS, OACNUDH y OCR.

2.- Objetivos y responsabilidades de la consultoría

Considerando lo señalado en el punto anterior, se requiere contratar una consultoría para que apoye al Equipo de País de las Naciones Unidas en la producción de un informe de avance del Marco de Cooperación 2010-2014. Esto incluye lo siguiente:

- a) En estrecha coordinación con las agencias del SNU, llevar a cabo el proceso de revisión del UNDAF, lo cual comprende:
 - i. Analizar el nivel de correspondencia y articulación entre los niveles de resultados e indicadores del UNDAF (registrados en la matriz de monitoreo y evaluación) con los niveles de resultados e indicadores planteados en instrumentos de planificación específicos de las agencias, lo cual incluye los planes de acción específicos de éstas⁵.
 - ii. Considerando los resultados en los cuáles las agencias han centrado sus esfuerzos, examinar el progreso hacia el logro de los efectos de organismo/s y productos del UNDAF - en comparación con los indicadores, líneas de base y metas – y su contribución al logro de los efectos directos del marco de cooperación y las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional para el Buen Vivir, otros documentos sectoriales, zonales y planes de desarrollo territoriales.

⁴ Información sobre el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas 2010-2014 para el Ecuador, se encuentra disponible en el siguiente vínculo: <http://www.undp.org.ec/documentos2010/UNDAF.pdf>

⁵ Posibles fuentes de información para esta actividad serían el UNDAF, los documentos programáticos particulares de las agencias, así como informes anuales, reportes financieros, y entrevistas con los representantes y/o especialistas de área, entre otros.

- iii. Revisar la pertinencia de efectos de organismo/s y productos del UNDAF, y de ser necesario, proponer un ajuste a estos resultados registrados en el marco de cooperación.
 - iv. Recomendar los indicadores que podrían ser utilizados para monitorear, evaluar y rendir cuentas de los resultados del UNDAF, los mismos que deberán incorporar los enfoques de género e interculturalidad, asegurando que se encuentre disponible la información de línea de base, meta y fuente de verificación, comprobando que no exista duplicación de esfuerzos y que los vacíos de información sean identificados. Se debe tener en cuenta la información de género e interculturalidad disponible e identificar falencias de información existente sobre estos temas, así como los indicadores del Plan Nacional para el Buen Vivir sobre los que realiza seguimiento la SENPLADES.
 - v. Realizar un breve diagnóstico de los sistemas de seguimiento programático que actualmente utilizan las agencias, y su vinculación con el UNDAF, así como formular recomendaciones en cuanto al diseño o posible uso de una herramienta sencilla (Ej. tablero de control) de monitoreo del UNDAF. Durante la consultoría, se puede evaluar la posibilidad de utilizar uno de los instrumentos de monitoreo sugeridos por el SNU (DevInfo).
 - vi. Vinculado a los puntos anteriores, facilitar, acompañar y/o apoyar reuniones de trabajo con los/as representantes y equipos técnicos de cada agencia, incluyendo agencias no residentes, así como con entidades del Gobierno (Ej. SETECI y SENPLADES). Esto incluye el diseño metodológico y la facilitación de un taller de validación del informe de avance del UNDAF en la que participarán delegados del Gobierno y del SNU.
- b) Elaborar un informe de avance del UNDAF, de acuerdo a los parámetros señalados en la guía del SNU para este fin.⁶

3. Productos de la consultoría

Durante el proceso de la consultoría, se espera obtener los siguientes productos:

- a) Un informe metodológico que especifique los criterios y pasos a seguir en el proceso de revisión del UNDAF y producción del informe de avance del Marco de Cooperación 2010-2014. Este documento será construido en estrecha coordinación con la Oficina del Coordinador Residente y en consulta con el grupo interagencial de monitoreo y evaluación del UNDAF.
- b) Un informe de avance de actividades de la consultoría.
- c) El informe de avance del UNDAF, de acuerdo a los parámetros señalados en la guía del SNU para este fin, factible para ser publicado y que incluya entre otras cosas:
 - i. Cambios acontecidos durante el período de reporte que han afectado el contexto de implementación del UNDAF.

⁶ United Nations Development Group, *Formato Operacional Estándar y Guía para el Informe sobre la marcha de los Trabajos del MANUD*, enero de 2010. Disponible en: http://www.undg.org/docs/11576/7-Standard-operational-Format_Spanish.pdf



- ii. Progreso hacia los resultados del UNDAF en relación a las líneas de base y metas establecidas, con un enfoque de gestión por resultados.
 - iii. Progreso en los principios programáticos (DDHH, género, interculturalidad, sostenibilidad ambiental, RBM, desarrollo de capacidades).
 - iv. Progreso en la reforma de la ONU.
 - v. Ajuste y adaptación de las agencias del SNU y del UNDAF frente a las modificaciones en el entorno y la normativa nacional relacionados con la gestión de programas y proyectos de la cooperación internacional.
 - vi. Modo de relacionamiento y coordinación entre las agencias del SNU y las contrapartes nacionales de cooperación y ejecución de proyectos.
 - vii. Lecciones aprendidas y camino a seguir, lo cual incluye una revisión de la pertinencia de los efectos y productos del UNDAF en relación a las prioridades nacionales.
- d) Un marco de monitoreo y evaluación del UNDAF revisado, en base al formato establecido para este fin, que contenga los siguientes elementos:
- o En consulta con las agencias, una verificación de los resultados en los que efectivamente trabajará el SNU hasta el año 2014.
 - o Una lista depurada de indicadores del UNDAF que serán medidos durante el período 2010-2014⁷. Cada indicador, a nivel de efecto directo y efecto de organismo, deberá contar con una ficha técnica que incluya entre otras cosas: definición, forma de cálculo, línea de base, meta, fuentes de verificación (institución que genera la información), periodicidad de la información para el cálculo, etc. En la medida de lo posible, los indicadores deberán alinearse con el sistema de monitoreo y evaluación utilizado por la SENPLADES y la SETECI.
- e) Un breve diagnóstico de los sistemas de seguimiento programático que actualmente utilizan las agencias y su vinculación con el UNDAF. Esto incluye:
- i. Analizar la factibilidad para el uso de DevInfo como una herramienta de monitoreo del UNDAF.
 - ii. Recomendaciones en cuanto al diseño o posible uso de una herramienta sencilla (Ej. tablero de control) de monitoreo del UNDAF.
- f) Un informe final de actividades que deberá incluir como anexos los productos señalados en los acápite d) y e)

4. Alcance de la revisión del UNDAF y producción del informe de avance

Alcance temporal: La revisión del UNDAF y producción del informe de avance abarca el período que va desde el inicio del actual ciclo programático (año 2010) hasta el presente.

Alcance institucional: El trabajo a realizarse contará con insumos del Gobierno y otras contrapartes clave, así como de las agencias del SNU que incluyeron resultados en el UNDAF, entre otras:

- Contrapartes clave de Gobierno: SENPLADES, SETECI, Ministerios Coordinadores, Comisión de Transición al Consejo de Igualdad de Género y otras instancias a ser definidas.

⁷ Los indicadores deberán ser SMART (específicos, medibles, alcanzables, realistas y limitados en el tiempo) para estar conforme al modelo de gestión basada en resultados



- Agencias residentes (RA): ACNUDH, ACNUR, FAO, OIM, ONU MUJERES, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNV/PNUD.
- Agencias no residentes (NRA): MM-CNULD, OCHA, OMT, ONUDI, ONUSIDA, ONU/EIRD, OIT, PNUMA, UN-HABITAT, UNCTAD, UNDESA, UNODC.

Ámbito de análisis:

- Cambios acontecidos durante el período de reporte que han afectado el contexto de implementación del UNDAF.
- Ajuste y adaptación de las agencias del SNU y del UNDAF frente a las modificaciones en el entorno y la normativa nacional relacionados con la gestión de programas y proyectos de la cooperación internacional.
- Riesgos o factores externos que afectaron el desarrollo y progreso hacia el logro de los efectos y productos del UNDAF
- Progreso hacia el logro de los efectos y productos del UNDAF de acuerdo a los valores de referencia (indicadores) así como la contribución de las agencias de Naciones Unidas al avance en relación a los efectos.
- Calidad de los indicadores cuantitativos y cualitativos (análisis SMART). Contribución de las agencias al logro de los resultados del UNDAF en términos de: fortalecimiento de capacidades, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Éxitos en la promoción de los estándares normativos internacionales relacionados con los efectos directos y ejes transversales [Ej. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Declaración de París, convenciones de la ONU e instrumentos internacionales de desarrollo y DD.HH como la CEDAW y la Plataforma de Beijing].
- Modo de relacionamiento y coordinación entre las agencias del SNU y las contrapartes nacionales de cooperación y ejecución de proyectos.
- Progreso en los principios programáticos.

Para el análisis se deberá tomar en cuenta los siguientes criterios:

Pertinencia:

- ¿En qué medida los resultados del UNDAF están vinculados con los objetivos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir y otros planes sectoriales?
- ¿En qué medida se involucraron las contrapartes gubernamentales en el diseño del UNDAF?
- ¿Abordan los resultados del UNDAF la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y otros principios programáticos de una manera satisfactoria?

Eficacia:

- ¿Cuál ha sido el aporte, en términos cualitativos y cuantitativos, del sistema de Naciones Unidas para el logro de los efectos del UNDAF?
- ¿En qué medida los mecanismos de gestión entre el SNU y el Estado han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
- ¿En qué medida los logros alcanzados han contribuido a los objetivos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir y otros planes sectoriales?

- iv. ¿En qué medida se han mejorado las capacidades sobre los enfoques de género, derechos humanos e interculturalidad dentro del SNU y en las instituciones gubernamentales aliadas?
- v. ¿En qué medida las agencias del SNU han contribuido para que el Gobierno profundice sus compromisos en relación al cumplimiento de los estándares y normativas internacionales pertinentes a los efectos directos y ejes transversales?

Coherencia

- i. ¿El diseño del UNDAF tiene una estructura coherente en la definición de resultados, metas e indicadores y están claramente articulados?
- ii. ¿La estructura del diseño del UNDAF refleja y responde a los convenios internacionales pertinentes (Ej. Plataforma de Beijing, CEDAW, ODM y Declaración de París)?
- iii. ¿La planificación de cada una de las agencias responde a los efectos y productos definidos en el UNDAF, permitiendo una contribución más coherente?

5. Enfoque y metodología

Para el informe de avance del UNDAF se tomarán en cuenta los enfoques transversales recogidos en el UNDAF: género, derechos humanos e interculturalidad. Como aspecto metodológico, el equipo consultor utilizará una diversidad de fuentes para recopilar la información, respetará un balance de información cualitativa-cuantitativa haciendo uso de métodos mixtos y consultará a las diferentes agencias y contrapartes claves del Estado para tener en cuenta las diferentes puntos de vista para la realización del informe. Es mandatorio tomar en cuenta el Formato Operacional Estándar y Guía para el Informe sobre la marcha de los Trabajos del UNDAF.

6. Gestión y organización

La consultoría se realizará en coordinación con la Oficina del Coordinador Residente y en consulta con el grupo interagencial de monitoreo y evaluación del UNDAF.

7. Perfil de la organización

Las organizaciones interesadas deberán contar con:

- Experiencia comprobada en la planificación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de desarrollo financiados por la cooperación internacional.
- Experiencia y conocimiento sobre el enfoque de gestión basada en resultados.
- Conocimientos y experiencia en el trabajo con marcos o planes nacionales de desarrollo, incluyendo el Plan Nacional para el Buen Vivir.
- Conocimiento sobre la Declaración y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Declaración de París, convenciones de la ONU e instrumentos internacionales de desarrollo y DD.HH como la CEDAW y la Plataforma de Beijing, deseable.
- Conocimiento sobre la programación de las Naciones Unidas, preferentemente sobre la CCA y el UNDAF, deseable.
- Conocimiento y experiencia en la transversalización del enfoque de género, y de preferencia conocimiento sobre los enfoques de derechos humanos e interculturalidad.

- Conocimiento y experiencia en el diseño de sistemas de monitoreo y evaluación para programas y proyectos de desarrollo financiados por la cooperación internacional.

8. Equipo humano requerido

El personal mínimo requerido para la realización de la presente consultoría será:

- Un/a coordinador/a con el siguiente perfil:
 - Título profesional en gestión de proyectos, o afines, ciencias sociales, economía, relaciones internacionales. Preferible tener estudios de especialización en gerencia de proyectos y/o monitoreo y evaluación de programas y proyectos de desarrollo.
 - Mínimo 5 años de experiencia comprobada en planificación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de desarrollo financiados por la cooperación internacional
 - Mínimo 4 años de experiencia sobre el enfoque de gestión basada en resultados.
 - Mínimo 4 años de experiencia en el diseño de sistemas de MyE claros y realistas para programas de desarrollo incluyendo líneas de base e indicadores de impacto.
 - Mínimo 4 años de experiencia en la recolección, sistematización e interpretación de información cualitativa y cuantitativa así como con grupos focales.
 - Mínimo 2 años de experiencia en facilitación de talleres y manejo de grupos.
 - Experiencia de trabajo con agencias de Naciones Unidas, deseable.
- Un/a especialista en género con el siguiente perfil:
 - Título profesional en ciencias económicas y/o sociales, o afines.
 - Mínimo 3 años de experiencia sobre el enfoque de género.
 - Mínimo 3 años de experiencia sobre el enfoque de gestión basada en resultados.
 - Mínimo 3 años de experiencia en planificación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de desarrollo financiados por la cooperación internacional.
 - Mínimo 2 años de experiencia en la recolección, sistematización e interpretación de información cualitativa y cuantitativa.
 - Experiencia de trabajo con agencias de Naciones Unidas, deseable.

9. Forma de pago

El honorario para esta consultoría será pagado contra entrega de los productos señalados en el numeral 3:

- 30% contra entrega y previa aprobación del informe metodológico.
- 20% contra entrega, discusión y aprobación de un informe de avance.
- 50% contra entrega y aprobación de los productos finales mencionados en los acápites c), d), e) y f) de la sección número 3 de estos términos de referencia. Estos documentos serán remitidos en su versión escrita y digital y la consultoría realizará una presentación sobre el resultado final del trabajo ante el Equipo de País del SNU.

10. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración referencial de tres meses.